ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII, 63, 66, 68 fracción I, y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reforman el punto Primero del Acuerdo de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho, así como el Punto Primero del acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de esta Soberanía, en sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho, aprobó el Acuerdo por el que se integraron los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos: MORENA, PT, PES, PRD y PAN; así como los Representantes de Partido: PRI, PVEM, MC y PANAL, de conformidad

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

como lo establecen los artículos 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

En la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinte se aprobó el Acuerdo por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como Representantes de Partidos, y en consecuencia como Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal.

Mediante oficio la entonces diputada **María Félix Pluma Flores,** manifestó *", vengo a solicitar se me conceda licencia para separarme del cargo de Diputada por el Distrito Local IX, por tiempo indefinido sin goce de sueldo o prestación alguna, a partir del día 5 de marzo del año en curso, con posibilidad de reincorporarme a mis actividades legislativas en el tiempo que considere y pueda efectuarlo....*

...Por lo anterior, solicito se notifique a la Diputada Suplente Yeni Maribel Hernández Zecua para que comparezca al pleno de este Congreso a tornar protesta y ejercer el cargo únicamente por el tiempo que dure la licencia conferida y hasta que la suscrita en su caso se reincorpore al cargo que actualmente desempeño".

En ese sentido la Diputada Suplente Yeni Maribel Hernández Zecua durante la sesión ordinaria del nueve de marzo del dos mil veintiuno rindió la protesta como Diputada Propietaria y mediante el oficio 011/DIPYMH/2021 con fecha del seis de abril del dos mil veintiuno manifestó *"me permito solicitar con el*

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

debido respeto, se me considere y poder integrarme con base a la prerrogativas de mi investidura como representante de partido en este órgano colegiado, con el fin de poder participar en los asuntos y los acuerdos que concierne a la presente legislatura".

Durante la sesión ordinaria del veintitrés de marzo de dos mil veintiuno se aprobó el Acuerdo por el que se concedió licencia sin goce de percepción alguna, a la ciudadana **Irma Yordana Garay Loredo**, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, por tiempo indefinido, a partir del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, dejando a salvo sus derechos para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, deberá dar aviso previamente por escrito a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso Local, para que determine lo conducente.

En sesión Extraordinaria el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo por el que se concedió licencia sin goce de percepción alguna, a la ciudadana **Michaelle Brito Vázquez**, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, por tiempo indefinido.

Por otro lado, el entonces diputado **José Luis Garrido Cruz manifestó**: *"someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia sin goce de percepción alguna, para separarme del cargo de Diputado propietario de la LXIII Legislatura de este Congreso por tiempo definido a partir del día 24 de marzo y hasta el día 17 de junio del año 2021.";* siendo aprobado el Acuerdo para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la LXIII

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día veinticuatro de marzo y hasta el día diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, dejando a salvo sus derechos para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, lo haga previo aviso por escrito que presente ante el Poder Legislativo del Estado, a través de su representación legal y sin mediar mayor trámite, y se reintegre de manera inmediata, en la sesión ordinaria del veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

En ese sentido la Diputada Luz Vera Díaz mediante el oficio número DIPLVD/110/2021, de fecha del cinco de abril del año dos mil veintiuno, manifestó *"Sea este el medio propicio para saludarle, y al mismo tiempo, solicitarle de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso, se me considere para integrarme a la Junta de Coordinación y Concertación Política como representante del Partido Encuentro Social."*

La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: *"La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden."*

En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: *"El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado."*

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en la presente fecha, llevó a cabo el análisis y discusión de ambos casos señalados, respecto a la integración de las Diputadas antes mencionadas; acordando las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación aceptar y proponer la cambios para su aprobación del Pleno de la LXIII Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

PROYECTO

DE

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; se **reforma** el punto Primero del Acuerdo de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho, por el que se declara integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos, para quedar como sigue:

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

PRIMERO...

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

...

Representante del Partido del Trabajo
Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua

Representante del Partido Encuentro Social
Dip. Luz Vera Díaz

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

...

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

...

Representante del Partido Revolucionario Institucional

...

Representante del Partido Verde Ecologista de México

...

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano

...

Representante del Partido Nueva Alianza

...

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; se **reforma** el Punto Primero del acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se declara como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

PRIMERO...

...	...
Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua	**Representante del Partido del Trabajo**
Dip. Luz Vera Díaz	**Representante del Partido Encuentro Social**
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Así lo acordaron y aprobaron el ciudadano diputado y las ciudadanos diputadas integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
PRESIDENTE
COORDINADOR MORENA

DIP. LINDA AZUCENA CISNEROS CIRIO
COORDINADORA
PRD

DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
REPRESENTANTE
MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE NUEVA ALIANZA

ULTIMA FOJA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PUNTOS PRIMEROS DE LOS ACUERDOS DE FECHAS TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33